



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

COMUNICADO DE PRENSA

SVS emite norma que permite a las administradoras de fondos patrocinar la inscripción de valores extranjeros.

19 de diciembre de 2013.- La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) emitió la Norma de Carácter General N°357, que modifica la Norma de Carácter General N° 215 de 2008, permitiendo a las administradoras de fondos mutuos, administradoras de fondos de inversión y administradoras generales de fondos fiscalizadas por esta Superintendencia, patrocinar la inscripción de valores en el Registro de Valores Extranjeros.

La normativa estuvo publicada en el sitio web de la SVS para comentarios del mercado entre el 28 de octubre y el 15 de noviembre de 2013.

Link a la normativa: http://www.svs.cl/normativa/ncg_357_2013.pdf